

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 11/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>0536040030022016006900</b>	Ejecutivo Singular	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA S.A..	JOSE MARIA GARCIA CASTRO	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a Transunión. Puede descargar el oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	10/05/2022		
<b>05360400300220200063100</b>	Monitorio documental	GRUPO AVALON JEANS S.A.S	LEIDY MARCELA MELENDEZ BERRIO	El Despacho Resuelve Termina por desistimiento tácito amparo de pobreza solicitado por la demandada. Reanuda término para contestar la demanda a partir del día siguiente a la notificación por estado de este auto. (L)	10/05/2022		
<b>05360400300220200073500</b>	Verbal Sumario	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE BARCELONA P.H	BIBIANA ALEXANDRA RENDON CORREA	El Despacho Resuelve: Decreta como prueba de oficio requerimiento a la parte demandante para que aporte copia de reglamento de propiedad horizontal y reformas, para lo cual se concede el término de 3 días. om	10/05/2022		
<b>05360400300220210079600</b>	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA ABAD ROMERO	MARIA ROSALIA PEREZ DE GOMEZ	El Despacho Resuelve: Ordena emplazamiento de la demandada. Ordena inserción en Registro Nacional de Personas Emplazadas. om	10/05/2022		
<b>05360400300220210088100</b>	Ejecutivo Singular	ELISABETH CORDOBA HURTADO	CARMEN LEMUS	Auto pone en conocimiento de partes La información proveniente de la de la Policía Nacional. Atendiendo a la solicitud de la demandante, se adjunta en el auto enlace del oficio que comunica la medida de embargo. Y	10/05/2022		
<b>05360400300220210089700</b>	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	OMAIRA GUTIERREZ MEDINA	El Despacho Resuelve: Acepta dirección electrónica de notificación. Requiere previo a oficiar EPS. Requiere demandante para que notifique, so pena de desistimiento tácito. Incorpora respuestas de Oficina de Registro. om	10/05/2022		
<b>05360400300220210096000</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN PABLO PEÑUELA BETANCUR	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	10/05/2022		
<b>05360400300220210105100</b>	Otros Extra-Juicios	FINANZAUTO S.A	GUILLERMO LEON HENAO SEPULVEDA	El Despacho Resuelve Niega solicitud de la entidad solicitate. Requiere diligenciar el despacho comisorio ante la entidad competente. Despacho comisorio en el auto que admitió la solicitud. Y	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220006100	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER CHALARCA OROZCO	FABIANA MARIA BARRIENTOS ESTRADA.	Auto que ordena requerir Notificar en debida forma so pena de desistimiento tácito de la demanda . Aclarar las solicitudes del 20 y 21 de abril de 2022.	10/05/2022		
05360400300220220024900	Sucesión	JAMES AUGUSTO VALLEJC GONZALEZ	.....	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	10/05/2022		
05360400300220220027900	Ejecutivo Singular	JOHN MARTIN URIBE PASOS	JOYCER DAVID ANAYA PALACIO	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Se ordena remitir el presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín. Y	10/05/2022		
05360400300220220031400	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS LONDOÑO ESTRADA	EDITH JOHANNA RESTREPO LONDOÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/05/2022		
05360400300220220031500	Otros Extra-Juicios	TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S	LUIS ANDRES LOPEZ DORADO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/05/2022		
05360400300220220031600	Ejecutivo Singular	DORA ELISA VALLEJO ADARVE	ESTER LIGIA VALLEJO ADARVE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/05/2022		
05360400300220220031700	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA	YENYFER AMADO TAPIAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/05/2022		
05360400300220220031800	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	LUIS ANTONIO USUGA ATEHORTUA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/05/2022		
05360400300220220033300	Verbal Sumario	RUTA INMOBILIARIA S.A.S	JAICY FRUIT S.A	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. om	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)